



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N° 1331-18
EXPEDIENTE N° 7093/18
Salta, 26 DIC 2018

VISTO: La nota presentada por los alumnos Carla Gabriela ZELAYA, D.N.I. N° 36.346.774, L.U. N° 519.479 y Luís Ignacio ZELAYA, D.N.I. N° 39.215.295, L.U. N° 525.580, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **"Continuación de la explotación de la empresa fallida y la Cooperativa de Trabajo: El caso del Ingenio San Isidro."**, y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obra a fojas 13 y 16 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 12, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 19 del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 9, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, de la asignatura Derecho Concursal, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

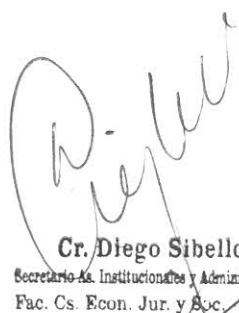
RESUELVE:

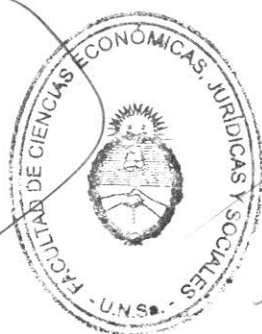
ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema **"Continuación de la explotación de la empresa fallida y la Cooperativa de Trabajo: El caso del Ingenio San Isidro."**, presentado por los alumnos Carla Gabriela ZELAYA, D.N.I. N° 36.346.774, L.U. N° 519.479 y Luís Ignacio ZELAYA, D.N.I. N° 39.215.295, L.U. N° 525.580, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

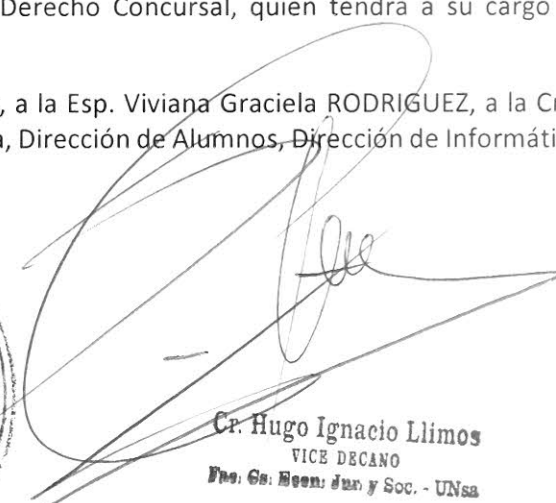
ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del citado Seminario a la Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, de la asignatura Derecho Concursal, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a los alumnos peticionantes, a la Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggf/fdl


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. UNsa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa